



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°018-2022-MDCH

Chao, 09 de febrero de 2022

VISTO: el Informe N° 21-2022-MDCH/OGA/ORH/JAGJ de fecha 08 de enero de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la aprobación de Bases del Proceso de CAS N° 001-2022-MDCH/GA/ORRHH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios que sustituye a la contratación de servicios no personales, con el objetivo de garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 253-2020-MDCH de fecha 18 de septiembre del 2020, se conforma la Comisión Permanente de Selección de Proceso de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad Distrital de Chao, integrada por un presidente y tres miembros titulares;

Que, mediante Informe N° 0021-2022-MDCH/OGA/ORH/JAGJ de fecha 08 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos señala que vistos los requerimientos presentados por la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Ciudadana solicitando la contratación de policías municipales, serenos y supervisores, y el de la Oficina que dirige, solicitando la contratación de un Secretario (a) Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario; alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001-2020-MDCH/OGA/ORRHH DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO para la Contratación Administrativa de Servicios de 10 Agentes de Seguridad Ciudadana y 02 Policías Municipales dependientes de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, y, 01 Secretario (a) Técnica de Sanciones y Destituciones dependiente de la Oficina de Recursos Humanos, precisando que esta contratación se da en el marco de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, **por excepcionalidad de necesidad transitoria**;

Que, con Informe N° 087-2022-MDCH/OGPP/OP/TXVI de fecha 09 de febrero de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para financiar el gasto para la contratación de personal en la modalidad CAS;

Que, el objetivo de la aprobación de las bases administrativas es el de garantizar un eficiente y transparente proceso de selección de personal bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que determina cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057, el cual regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 085-2011-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE así como la Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



derechos laborales, aplicándose en concordancia con lo establecido por el Tribunal Constitucional en la Sentencia Exp. N° 00013-2021-PI/TC;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001-2020-MDCH/OGA/ORRH DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO que forma parte en anexo de la presente resolución, para la Contratación Administrativa de Servicios de 10 Agentes de Seguridad Ciudadana y 02 Policías Municipales dependientes de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, y, 01 Secretario (a) Técnica de Sanciones y Destituciones dependiente de la Oficina de Recursos Humanos, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos y a la Comisión Permanente de Selección de Proceso de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad Distrital de Chao, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución con el anexo en la página institucional de la Municipalidad Distrital de Chao: www.munidischao.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OGA
ORH
OGPP
OGAJ
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Nedy Heli Ganza Espinoza
ALCALDE